126 C

INFORME No.05

CONTRATO:	**485**	**DEL AÑO:**	**2025**
CONTRATISTA:	**ANALICORP S.A.S.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**900.615.475-1**
OBJETO:	**SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 114.057.500,00	$ 15.161.250,00	12 de agosto de 2025	$ 98.896.250,00	14214
	$ 3.396.600,00	12 de septiembre de 2025	$ 95.499.650,00	14335
	$ 4.084.250,00	02 de octubre de 2025	$ 91.415.400,00	14387
	$ 5.268.800,00	04 de noviembre de 2025	$ 86.146.600,00	14502
	$ 21.913.000,00	02 de diciembre de 2025	$ 64.233.600,00	14581

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Prestar el servicio de controles microbiológicos, validación de limpieza y personal para la central de adecuación y preparación de medicamentos (CAPM) para la E.S.E Hospital Universitario San	El contratista cumplió con esta actividad.	X				El contratista adjunta certificados de muestreos microbiológicos realizados. Que reposan en carpeta en físico de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Rafael De Tunja, establecidos en el numeral 1 de la cláusula séptima, teniendo en cuenta las cantidades que sean solicitadas y especificaciones técnicas requeridas.						validaciones microbiológicas de la CAPM
2	Realizar los muestreos de los análisis ofertados de acuerdo a las directrices de la USP vigente y brindar la asesoría técnica al personal del servicio farmacéutico para cumplir el objeto del contrato en los temas inherentes, así como brindar capacitaciones al personal sobre los análisis microbiológicos y las actualizaciones de la norma en cualquier etapa de ejecución del contrato de la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos. El laboratorio deberá anexar las hojas de vida del personal que realiza las actividades de muestreo y análisis microbiológico.	El contratista realizó capacitaciones sobre muestreo microbiológico.	X				El contratista adjunta certificados de muestreos microbiológicos. Que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM
3	Realizar muestreo en sitio; se requiere que el contratista realice el muestreo en la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja disponiendo los recursos logísticos, suministros y personal necesarios para tal fin. Si el contratista no realiza directamente el muestreo en sitio por alguna circunstancia debe brindar capacitación certificada al personal responsable para realizar el proceso de muestreo.	El contratista realizó los muestreos en sitio en la CAPM (Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja).	x				El contratista adjunta certificados de muestreos microbiológicos. Que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM
4	Efectuar capacitaciones certificadas al personal de la CAPM en temas de control microbiológico de acuerdo a la normatividad vigente impactando en el mantenimiento de las BPE y así mismo socializar y capacitar al personal químico farmacéutico en la interpretación y sustentación de los informes emitidos por el laboratorio, previo a la visita de certificación de BPE por parte del INVIMA. A su vez, el laboratorio deberá realizar	El contratista realiza capacitación de los servicios prestados de controles microbiológicos.	x				El contratista adjunta certificados de muestreos microbiológicos. Que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	cualquier corrección del informe cuando sea identificada alguna no conformidad por parte de la institución.						
5	Radicar factura y adjuntar el pago de seguridad social, parafiscales y/ o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa y estos deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista radica factura de los servicios prestados y certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor Fiscal.	x				**Factura:14581** Certificados anexos en el informe de supervisión **No.5**
6	Entregar informes debidamente estructurados de los análisis microbiológicos realizados en la CAPM ajustados a los requerimientos del INVIMA para presentar ante esta institución. Dentro de estos informes el laboratorio debe relacionar la siguiente información: Certificado de calibración y/o calificación de los equipos e instrumentos usados con sus respectivos datos primarios (incubadoras, autoclaves, etc), certificados de control de calidad de los medios de cultivo y reactivos (esterilidad, prueba de promoción de crecimiento de los medios de cultivo y lotes de los mismos) de validación y/o certificados de las muestras analizadas dentro de los tiempos establecidos para cada tipo de análisis, con sus respectivos soportes de trazabilidad.	El contratista adjunta informes en donde se evidencia al reverso de LA FACTURA los certificados de análisis la trazabilidad de equipos, insumos y personal de los servicios prestados.	X				El contratista adjunta certificados de muestreos microbiológicos. Que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM.
7	El laboratorio deberá realizar todas las pruebas de control microbiológico suscritas y no podrán ser tercerizadas por otra entidad.	El contratista realizó de manera presencial la visita a la CAPM del Servicio Farmacéutico de la E.S.E para llevar a cabo la toma de los muestreos microbiológicos.	X				El contratista emite certificados en documentación del Sistema Gestión de Calidad de **Analicorp S.A.S** (los cuales reposan en el Servicio Farmacéutico CAPM).
8	Garantizar la validación del transporte de muestras desde la institución donde se presta el servicio hasta el laboratorio para el respectivo análisis de estas.	El contratista garantizó el transporte de las muestras realizadas para su respectivo análisis (cuenta con servicio de transporte para la toma de muestras).	x				Certificado de muestras microbiológicas realizadas (los cuales reposan en el Servicio Farmacéutico CAPM).

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9	Aceptar auditorias periódicas por parte del cliente para verificar las condiciones de trabajo, el cumplimiento del objeto del contrato y garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio en los procesos.	No fue requerida esta actividad.				x	N/A
10	Mantener vigente la certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) durante la vigencia del contrato.	El contratista anexa Acta de Recertificación del INVIMA en BPL.	x				El contratista adjunta Recertificación Buenas Prácticas de Laboratorio.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 485 DE 2025

HACE CONSTAR:

Que, **ANALICORP S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de diciembre del año 2025.

PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	X	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS ($ 21.913.000,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL JEFE DE PRODUCCIÓN DE LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS (CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **ANALICORP S.A.S** con NIT: **900.615.475-1**

Suministró: SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS (CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

Según Contrato No. **485** de 2025 Factura (s) No: **No 14581**

por un valor de **VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS ($21.913.000,00) M/CTE;** cumpliendo satisfactoriamente con las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas según contrato.

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 16 de Diciembre de 2025

Julian L. Nova C.

JULIAN LEONARDO NOVA CÁCERES
Químico Farmacéutico- Jefe de Producción CAPM

Revisó: **DIANA ROCIO MARTINEZ GARCÍA**
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Factura Electrónica De Venta No

No. 14581

ANALICORP

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076659216 que habilita desde 13001 hasta 16000. Fecha de vigencia 2024/08/06 hasta 2026/08/06

RESPONSABLE DE IVA - NO SOMOS AGENTES RETENCION DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CODIGO ACTIVIDAD CIIU 7490 TARIFA 8,66 X 1.000 - CIIU 4619 TARIFA 9,66 X 1000 - POR FAVOR APLICAR RETENCION UNICAMENTE EN BOGOTA D.C.

Servicios Excluidos de IVA Numeral 1 Artículo 476 del ET

ANALICORP SAS

Nit 900615475 1

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
DIRECCIÓN	CRA 11 27 27	**NIT**	891800231 0
CIUDAD	Tunja	**ORDEN DE COMPRA**	
TELÉFONO	7405030	**POR CONCEPTO DE**	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/12/2025	02/03/2026	HARA NAHIOBY MUTIS JIMENEZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	CONTROL MICROBIOLOGICO AMBIENTE PUNTO R 09 FACTURA PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 485 DEL 2025	39	46.600	0%	1.817.400
2	CONTROL MICROBIOLOGICO SUPERFICIES muestreo del mes de NOVIEMBRE	73	48.650	0%	3.551.450
3	CONTROL MICROBILIOLOGICO MANOS	48	95.500	0%	4.584.000
4	CONTROL MICROBIOLOGICO DOTACION	24	90.000	0%	2.160.000
5	CONTROL MICROBIOLOGICO DOTACION	24	44.950	0%	1.078.800
6	LLENADOS DE MEDIOS SIMULACION 3- NUTRICIONES (SIN CONTROLES)	7	687.650	0%	4.813.550
7	LLENADOS DE MEDIOS AUTOMATIZADOS SIN CONTROLES -NUTRICIONES	7	435.700	0%	3.049.900
8	TRANSPORTE	2	428.950	0%	857.900

Valor en Letras

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Total líneas o ítems: 8

Link Anexo Factura

SRV\ANALICORP 07 Contabilidad\General\ANALICORP\ANEXOS DE FACTURA

SUBTOTAL	**21.913.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
RETEFUENTE	**2.410.430**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**19.502.570**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CONSIGNAR AL BANCO DAVIVIENDA CTA CTE 474369997769 - CTA CTE 006169997977

ELABORADO POR Hara Mutis **RECIBIDA POR** _____

Fecha y Hora de Generación: 02/12/2025 15:39:52

CUFE: 481f7318822037f494f942d722430e21782eb98285b59193373cc2a4f0bf401a05195de56e0db4b330c652490930bd2 –Expedición: 02/12/2025 04:00 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

INFORME DE ACTIVIDADES No _5_ DEL CONTRATO No. __485_ DE _2025

NUMERO DE CONTRATO	485	**DEPENDENCIA**	FARMACIA	**FECHA DE ACTA DE INICIO**	23/07/2025
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANALICORP S.A.S.	**NIT.**	900.615.475-1	**SUPERVISOR**	Adriana Ximena Galindo Sandoval

PERIODO DEL REPORTE	11/11//2025	**AL**	28/11/2025

BALANCE FINANCIERO

ÍTEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 114.057.500,00
ADICIONES	$ 0
SALDO EJECUTADO	$27.910.900
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$21.913.000
SALDO A EJECUTAR	$ 64.233.600

HORAS EJECUTADAS	N/A
OBSERVACIONES:	

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS ***	**ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)**				**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Prestar el servicio de controles microbiológicos, validación de limpieza y personal para la central de adecuación y preparación de medicamentos (CAPM) para la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja, establecidos en el numeral 1 de la cláusula séptima, teniendo en cuenta las cantidades que sean solicitadas y especificaciones técnicas requeridas.	Se realizan las pruebas microbiológicas: 39 controles Microbiológicos de Ambientes. 73 controles microbiológicos de Superficies. 48 controles microbiológicos de manos.	1				Informes: Ver Anexo

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		24 controles de Dotación a (Guantes). 24 controles Microbiológicos Dotación (Uniformes) 7 (siete) Llenado de Medios simulación 3-Nutriciones (Sin controles). 7 (siete) Llenados de Medios Automatizados – Nutriciones (Sin Controles)					
2	Realizar los muestreos de los análisis ofertados de acuerdo a las directrices de la USP vigente y brindar la asesoría técnica al personal del servicio farmacéutico para cumplir el objeto del contrato en los temas inherentes, así como brindar capacitaciones al personal sobre los análisis microbiológicos y las actualizaciones de la norma en cualquier etapa de ejecución del contrato de la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos. El laboratorio deberá anexar las hojas de vida del personal que realiza las actividades de muestreo y análisis microbiológico.	Se ejecutó la capacitación con base al capítulo 1116 de la USP vigente, sobre muestreo microbiológico realizada por la Dra. Gina Rodriguez	1				Se envía Hoja de Vida del analista del muestreo y profesional que realiza la capacitación.
3	Realizar muestreo en sitio; se requiere que el contratista realice el muestreo en la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja disponiendo los recursos logísticos, suministros y personal necesarios para tal fin. Si el contratista no realiza directamente el muestreo en sitio por alguna circunstancia debe brindar capacitación certificada al personal responsable para realizar el proceso de muestreo.	Se realizan los muestreos en la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	1				Funcionario encargado de la toma de muestras el Cliente.
4	Efectuar capacitaciones certificadas al personal de la CAPM en temas de control microbiológico de acuerdo a la normatividad vigente impactando en el mantenimiento de las BPE y así mismo socializar y capacitar al personal químico farmacéutico en la interpretación y sustentación de los informes emitidos por el laboratorio, previo a la visita de certificación de BPE por parte del INVIMA. A su vez, el laboratorio deberá realizar cualquier corrección del informe cuando sea identificada alguna no	Se realizó capacitación en lo concerniente a los servicios prestados de controles microbiológicos	1				Se entregan los certificados de los análisis microbiológicos.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	conformidad por parte de la institución.						
5	Radicar factura y adjuntar el pago de seguridad social, parafiscales y/ o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa y estos deben ser acordes a la fecha de la factura.	Se radicó factura, certificación de pago a parafiscales firmada por Revisor Fiscal y la planilla de pago de Seguridad Social	1				Factura No 14581 Planilla S.S. No. 91248443
6	Entregar informes debidamente estructurados de los análisis microbiológicos realizados en la CAPM ajustados a los requerimientos del INVIMA para presentar ante esta institución. Dentro de estos informes el laboratorio debe relacionar la siguiente información: Certificado de calibración y/o calificación de los equipos e instrumentos usados con sus respectivos datos primarios (incubadoras, autoclaves, etc), certificados de control de calidad de los medios de cultivo y reactivos (esterilidad, prueba de promoción de crecimiento de los medios de cultivo y lotes de los mismos) de validación y/o certificados de las muestras analizadas dentro de los tiempos establecidos para cada tipo de análisis, con sus respectivos soportes de trazabilidad.	Se entregan los informes al Q.F. Julián Nova. En donde se evidencia al reverso de los certificados de análisis la trazabilidad de equipos, insumos y personal de los servicios prestados.	1				Se envían en PDF los informes a los correos electrónicos: capmfarmacia@hospitalsanrafaeltunja.gov.co y farmacia5@ hospitalsanrafaeltunja.gov.co
7	El laboratorio deberá realizar todas las pruebas de control microbiológico suscritas y no podrán ser tercerizadas por otra entidad.	Todas las pruebas fueron realizadas por Analicorp SAS.	1				Certificados emitidos en papelería de Analicorp SAS.
8	Garantizar la validación del transporte de muestras desde la institución donde se presta el servicio hasta el laboratorio para el respectivo análisis de estas.	Número de validación de informe.	1				PRT-VA 025 FDR-6 Verificación de desempeño de medios de cultivos empleados en muestreos.
9	Aceptar auditorias periódicas por parte del cliente para verificar las condiciones de trabajo, el cumplimiento del objeto del contrato y garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio en los procesos.	No se requiere esta actividad.	1				
10	Mantener vigente la certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) durante la vigencia del contrato.	Se encuentra vigente hasta el 24 de enero del 2025, se anexa Acta de Recertificación del INVIMA en BPL.	1				Verificar en la página del INVIMA. Para Laboratorios certificados en BPM. BPE o BPL.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite sù cumplimiento total en los siguientes reportes.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA ($)	VALOR DEL CONTRATO ($)	NÚMERO DE PLANILLA
OBSERVACIONES	El contratista presenta para cada pago certificado de paz y salvo de parafiscales			

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, es procedente efectuar el pago correspondiente.

En Tunja, a los diez (10) días del mes de diciembre **del** año 2025.

JUAN CARLOS JIMENEZ POVEDA
Representante Legal

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

JULIAN LEONARDO NOVA CÁCERES
Químico Farmacéutico -Jefe de producción CAPM

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ANALICORP

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

A QUIEN INTERESE

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **JOHANNA LUCIA NEIRA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.269.479**, y con Tarjeta Profesional No. **117795-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ANALICORP SAS**, identificada con Nit **900.615.475-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá a los (16) dieciséis días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Johanna Lucia Neira Cuellar
T.P. 117795-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.269.479

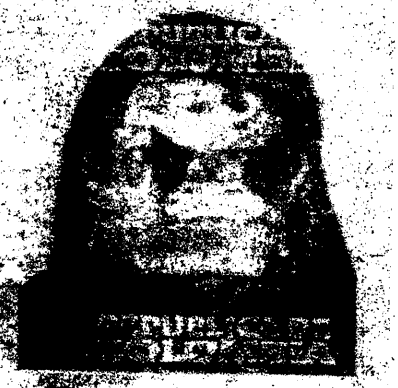
NEIRA CUELLAR

APELLIDOS

JOHANNA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S RH

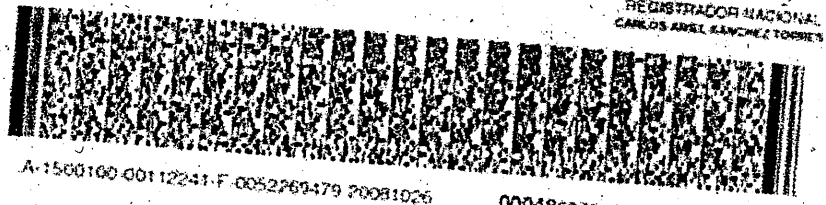
F
SEXO

08-AGO-1995 BOGOTA D.C.

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

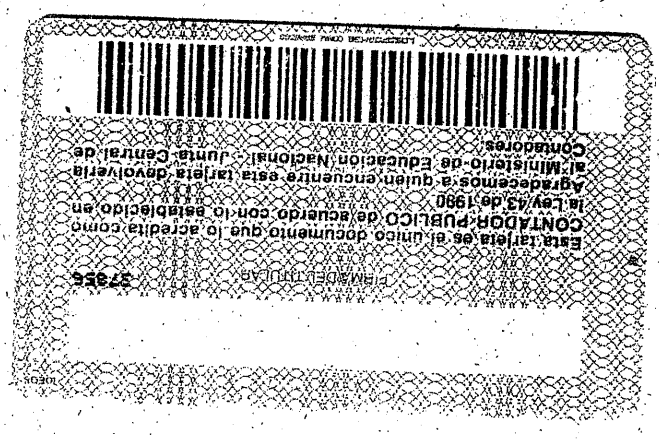
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00112241-F-0052269479 20081026 0004869721A 1 6200018514



República de Colombia y
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
117795-T
JOHANNA LUCIA
NEIRA CUELLAR
C.C. 52269479
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ NUÑOZ
127644



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores
FIRMA DEL TITULAR
37356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA LUCIA NEIRA CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52269479 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 117795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado